

REVISTA JUDICIAL

Martes, 19 de junio de 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR SA

Se comunica al público que la compañía **EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR SA** aumentó su capital en US \$ 1'041.760,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002533 de 11 de Junio de 2007.

El capital actual suscrito de US \$ 1'820.362,00 está dividido en 1'820.362 acciones de US \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Junio de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE



Proano, en
adora Judicial
Producción
CO. y lo dis-
82 inc. 3ro.
ocedimiento
e citarle al
TOR JAVIER
ITANTE, por
de los perió-
circulación
a ciudad de
TOSCANO

CITO, para
es de ley,
obligación
ir casillero
s notifica-

JUZGADO
CIVIL DE

IMO
VIL DE
CIÓN

RIOFRIO
MANDA
DINERO
ONTRA
LUIS
EN SU
RADOR
ANCO
S.A.

LUIS
EN SU
RADOR
ANCO
S.A.
LUZ

ED.#
1,00
28 de

ARTO
CHA

la provincia de Manabí con asiento en la ciudad de Bahía de Caráquez, funcionario a quien se le faculta designar Alguacil Mayor y Depositario Judicial para la diligencia del embargo.- Tómese nota de la cuantía y domicilio judicial señalados por el doctor José Luis Cabezas Guerra en su calidad de Procurador Judicial del Banco General Rumiñahui S.A. tal como lo acredita con el Poder Judicial que antecede.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- Cítese y notifíquese. - f) Dra. M. Flor Pazmiño, Jueza.

OTRA. PROVIDENCIA: " JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 29 de Enero del 2007; las 09h01.- Agréguese al proceso el Deprecatorio y la Razón de Inscripción del Embargo que se acompaña al escrito del actor.- En consecuencia, cítese a los demandados en el modo y forma dispuestos en providencia de 28 de Noviembre del 2006.- Notifíquese. f) Dra. M. Flor Pazmiño, Jueza.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.

Ab. Mario Lasso Ortega.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2054898/tt

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A MARIA GABRIELA LEÓN BOLDRIN Y ANDRE MAURICE ESQUETINI MARTINOD. EN EL JUICIO EJECUTIVO QUE LE SIGUE EN SU CONTRA DRA. MARIA EUGENIA DONOSO PROANO
ACTOR: DRA. MARIA EUGENIA DONOSO PROANO